

DECRETO 2014000967

DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo **día 25 de FEBRERO a las 10,00 horas**, y a petición de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación (art. 11 Reglamento Orgánico del Pleno) de los Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.-L.V., asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL**, a la **sesión EXTRAORDINARIA** del **PLENO** de este Ayuntamiento, el **ORDEN DEL DIA** propuesto por los solicitantes es el indicado más abajo y que al considerarse las materias propias de la parte de control de conformidad al art. 49.2 c) no requieren dictamen previo ni posterior de las Comisiones de Pleno

ORDEN DEL DIA

PARTE DE CONTROL

1º.- ACUERDO PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RELATIVO AL CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL, DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 27/2013 DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Parla a 18 de febrero de 2014.